



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

## **Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA**

(El periodo que debe abarcar la información que se analice, será el comprendido entre la certificación de la implantación del SGCC y la fecha de seguimiento. Extensión máxima 15 páginas)

Denominación del Centro: Facultad de Ciencias Experimentales
Código RUCT: 41015019
Universidad: Pablo de Olavide (UPO)
Enlace a la Versión del SGCC certificado (incluirá claves de acceso si las tuviera):
Fecha seguimiento: 2022

### **1. Presentación del centro.**

La Facultad de Ciencias Experimentales es un centro de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla, encargado de los procesos académicos, administrativos y de gestión que conducen a la obtención de los títulos del Grado en Biotecnología; Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Nutrición Humana y Dietética y los dobles grados en Ciencias Ambientales y Geografía e Historia, Ciencias Ambientales e Ingeniería Agrícola y Biotecnología y Sciences de la Vie. Al tratarse de un centro donde se imparten grados con un alto grado de experimentalidad es fundamental la coordinación, gestión y buen funcionamiento de los laboratorios de prácticas. Por ello dentro de los servicios propios de la Facultad de Ciencias Experimentales se encuentran los laboratorios de docencia y el personal técnico de laboratorio. A la Facultad de Ciencias Experimentales se adscriben principalmente tres departamentos: el Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales, el Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica y el Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Respecto al aseguramiento de la calidad, la Facultad de Ciencias Experimentales, asumiendo las Directrices Europeas para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (*Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area –ESG-*) y lo establecido en materia de Calidad el Título VII de los Estatutos de la UPO ([https://www.upo.es/upo\\_opencms/export/sites/upo/Galerias/Descargas/norm\\_sobre/Estatutos\\_UPO\\_Consolidados\\_07092011.pdf](https://www.upo.es/upo_opencms/export/sites/upo/Galerias/Descargas/norm_sobre/Estatutos_UPO_Consolidados_07092011.pdf)), ha desarrollado e implantado el **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales (SAIC)**, acompañado de estructuras estables y continuas de Gestión de la Calidad, para garantizar la mejora continua de las titulaciones impartidas, el alcance de un nivel de calidad que facilite la acreditación dichas titulaciones y el mantenimiento de la misma, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

1

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 1/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

Es importante destacar que la UPO cuenta con **campus único** (<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/f4bdd4a1-e461-11e5-b321-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>), donde todos los centros propios (en total 6 facultades, 1 escuela politécnica superior, un centro de estudios de postgrado y una escuela de doctorado) comparten espacios. Los centros no son edificios físicos, sino que se distribuyen por todos el campus, y donde prácticamente todos los servicios están centralizados, no dependiendo estos directamente del centro sino de la universidad. Este hecho le confiere características muy singulares respecto a otras universidades y que, a nuestro entender, resultan muy relevantes a la hora de contextualizar el diseño y la implantación del SAIC, afectando directamente a dos aspectos fundamentales: la implementación de un modelo de gestión de la calidad basado en la co-gobernanza entre centros y universidad a través de la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros (en adelante CGICC), y la estructura del SAIC, con procedimientos institucionales (comunes a todos los centros de la UPO) y procedimientos de centro (particulares para cada centro). Son precisamente los procedimientos de centro, junto a la Política de Calidad, los que confieren la singularidad necesaria al SAIC de cada centro, en nuestro caso, de la Facultad de Ciencias Experimentales.

En 2007 la UPO decide el diseño e implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) a nivel de Centro y para los Títulos que en él se imparten, a través de un convenio con ANECA y mediante la participación en el programa AUDIT. En 2009 obtuvo la evaluación positiva por la ANECA y el Consejo de Gobierno aprobó su implantación. En junio de 2016 la Facultad de Ciencias Experimentales obtuvo el certificado de implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro por el programa AUDIT de la ANECA.

Además, durante el curso 2016/17, todos los grados de la Facultad de Ciencias Experimentales han pasado exitosamente por el proceso de acreditación institucional de acuerdo con los términos establecidos por la DEVA:

Grado en Biotecnología (19 de julio de 2017):

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/.galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-RENOVACION-ACREDITACION/informe-renovacion-acreditacion-deva/1496308738002\\_verinformefinal-btg.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/.galleries/Documentos-GRADO-EN-BIOTECNOLOGIA-RENOVACION-ACREDITACION/informe-renovacion-acreditacion-deva/1496308738002_verinformefinal-btg.pdf)

Grado en Ciencias Ambientales (19 de julio de 2017):

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/.galleries/Documentos-Grado-De-Ciencias-Ambientales-RENOVACION-DE-LA-ACREDITACION/1496308710079\\_verinformefinal-cam.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/.galleries/Documentos-Grado-De-Ciencias-Ambientales-RENOVACION-DE-LA-ACREDITACION/1496308710079_verinformefinal-cam.pdf)

Grado en Nutrición Humana y Dietética (18 de mayo de 2017):

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/.galleries/Documentos-Grado-De-Ciencias-Ambientales-RENOVACION-DE-LA-ACREDITACION/1496308710079\\_verinformefinal-cam.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/.galleries/Documentos-Grado-De-Ciencias-Ambientales-RENOVACION-DE-LA-ACREDITACION/1496308710079_verinformefinal-cam.pdf)

La Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con la Acreditación Institucional concedida por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, desde el día 5 de junio de 2019. La vigencia de esta acreditación es de 5 años y dota al centro de una mayor autonomía para el seguimiento de la calidad de sus titulaciones.

El Comité de Calidad decidió en noviembre de 2016 modificar la estructura de los procedimientos separando los Procedimientos institucionales (Procedimientos-UPO) gestionados fundamentalmente por la Universidad de los Procedimientos de Centro, gestionados por la Facultad de Ciencias Experimentales de manera autónoma o coordinado con la Universidad. En el Manual del SGIC de la UPO de la Facultad se explica de manera general la estructura del sistema. Esta nueva organización se implanta en la Facultad de Ciencias Experimentales en el curso 2019-2020 según la organización establecida en el Mapa de Procesos (anexo II)

Actualmente, y desde el curso 2019/2020, toda la gestión, actualización y mantenimiento del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales (Manuales de Calidad, Manuales de Procedimiento, Evidencias, Indicadores, Política de Calidad, Informes de Seguimiento y Renovación, Planes de Mejora), se realiza a través de la aplicación informática **SAIC-APP** (video tutorial para auditores: <https://drive.google.com/file/d/12zYoP4Mvu8eW02PyGqMSyCb6YTDvRI8Q/view>), desarrollada *ad hoc* por la UPO. La documentación del SAIC anterior al curso 2018/2019 se encuentra en el repositorio documental empleado hasta el citado curso (ALFRESCO). Por razones de seguridad, los enlaces y credenciales de acceso de ambas herramientas (SAIC-APP y ALFRESCO) serán proporcionadas por un canal diferente a este documento. Asimismo, se puede acceder a la información pública del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales en: <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/portada/>.

.La revisión y evolución del SAIC, así como los avances en el proceso de adaptación al programa IMPLANTA, se describen con detalle en el apartado 3 de este informe.

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA	3/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



## 2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

Presenta modificaciones al SGCC<sup>1</sup>:    SI    X        NO

### **Resumen de los resultados en los que se basa la modificación**

En 2016, la Facultad de Ciencias Experimentales obtiene la **certificación de la implantación de su SAIC** por el programa AUDIT de ANECA [https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-SGCC/1465807000432\\_inf\\_com\\_certific\\_upo\\_fac\\_cc\\_exp\\_firmado\\_v1.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/.galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-SGCC/1465807000432_inf_com_certific_upo_fac_cc_exp_firmado_v1.pdf) . Desde entonces, el SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales ha sido objeto de continuas revisiones y mejoras, tanto a nivel del centro y sus títulos, como de la universidad en general, para adaptarlo a los cambios normativos, operativos y organizativos, y siempre en consenso con el resto de centros a través la CGICC.

En este sentido, con objeto de mejorar la implantación y gestión del SAIC, el Comité de Calidad, a propuesta de la CGICC, en su sesión nº 10, de 7 de noviembre de 2016 ([https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/Acuerdos/2016\\_11\\_07\\_Acuerdos-Comite-Calidad.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/garantia-interna-calidad/Acuerdos/2016_11_07_Acuerdos-Comite-Calidad.pdf)) , decide iniciar un largo y profundo proceso de revisión de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad implantados a dos niveles. El primero, a nivel de la propia documentación de los Sistemas de Calidad, distinguiendo entre Procedimientos Institucionales (comunes a todos los centros y gestionados por la universidad) y Procedimientos de Centro (particulares de cada centro y gestionados de manera autónoma por el mismo), y actualizándose los mismos como consecuencia de cambios en la normativa y en la gestión administrativa, principalmente. El segundo, en cuanto a la adaptación de dicha documentación a la nueva aplicación informática SAIC-APP. A este respecto, es preciso aclarar que las numerosas dificultades técnicas surgidas en el desarrollo de la propia herramienta informática provocaron que la implantación efectiva a través de la citada aplicación se llevará a cabo a partir del curso 2019/2020.

Por otro lado, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la CGICC decidió elaborar dos procedimientos específicos, uno a nivel institucional (PA08-UPO) y otro a nivel de centro (PA08-FCEX , en el caso de la Facultad de Ciencias Experimentales), con objeto de integrar en el SAIC los procesos de diseño y, en su caso, de ejecución de cualquier plan de contingencia que se desarrolle en la institución ante situaciones excepcionales. Esto ha permitido activar los instrumentos de recogida de información al servicio de la toma de decisiones, tanto a nivel la Facultad de Ciencias Experimentales como a nivel de la UPO en

<sup>1</sup> Esta evaluación valida **las modificaciones realizadas en el SGC** de los Centros Acreditados Institucionalmente. Dichas modificaciones no serán objeto de evaluación en el proceso de modificación de títulos establecido en el RD 822/2021. El resto de modificaciones que afectan a las titulaciones oficiales, se evaluarán en el correspondiente procedimiento de modificación.

Código Seguro de verificación:f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 4/43



f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==



su conjunto, dejar evidencia documental de las decisiones adoptadas durante todo este periodo de pandemia y recoger la satisfacción de los grupos de interés con la gestión de la crisis sanitaria, poniendo con ello en valor el SAIC así como la gestión de la calidad en su conjunto.

En el ANEXO I, se detallan los principales cambios realizados en el SAIC desde 2016, tanto en su parte Institucional como en los elementos propios de la Facultad de Ciencias Experimentales, desde 2016, con la indicación del órgano que aprueba el cambio a nivel de Universidad y de Centro, la fecha en que se realiza y el enlace web que evidencia su aprobación.

### 3. Evidencia de revisión de la Gestión de la Calidad interna del Centro.

#### ANTECEDENTES

Como se ha comentado con anterioridad, el modelo de centralización de servicios y recursos de la UPO ha tenido una gran influencia en el diseño, desarrollo e implantación del SAIC. En este sentido, en 2007, la UPO desarrolló el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad (SAGIC) de los Centros y los Títulos de la UPO, el cual constituyó el documento marco que posteriormente fue personalizado para cada centro atendiendo a sus diferentes particularidades y garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA y por entonces AGAE (Agencia Andaluza de Evaluación). En 2008, la UPO obtiene la **certificación el diseño** de los SAIC de todos sus centros por el programa AUDIT como fase previa a la certificación de la implantación ([http://www.aneca.es/content/download/12190/136291/file/pabloomavide\\_todos\\_conv08.pdf](http://www.aneca.es/content/download/12190/136291/file/pabloomavide_todos_conv08.pdf)). Como ya se ha comentado, la Facultad de Ciencias Experimentales obtiene la **certificación de la implantación de su SAIC** por el programa AUDIT de ANECA (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/sistema-garantia-interna-calidad-aneca-audi-2016/>) en 2016. Posteriormente, además de acometer las acciones de mejora correspondientes al proceso seguimiento de la certificación (apartado 5 de este informe), el SAIC ha sido sometido a constantes revisiones, haciendo uso de los instrumentos (planes de mejora, auditorías internas, etc.) y los órganos de decisión, tanto de la universidad (CGICC y Comité de Calidad) como del centro (Comisiones de Calidad del Centro y de Títulos y Junta de Centro), que el propio SAIC articula para ello. Las revisiones más importantes están recogidas en el apartado 2 de este informe.

Por otro lado, desde 2016, el centro ha renovado con éxito la acreditación de todos sus títulos a través de los programas de seguimiento y de renovación de la acreditación de la DEVA. Así, una vez certificada la implantación de SAIC, obtuvo la **Acreditación Institucional** el 5 de junio de 2019, previa evaluación por parte de la DEVA, la cual sigue vigente (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/acreditacion-institucional/>).

Asimismo, es importante destacar que los programas de certificación de sistemas de calidad (IMPLANTA y AUDIT) también han sufrido cambios a lo largo de estos años, los cuales también han influido directamente en la evolución del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales. Tras la aprobación en mayo de 2015

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 5/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

de la versión revisada de los “Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area” (ESG-2015), la ANECA revisó el modelo de evaluación del Programa AUDIT (modelo de 2008) con objeto de incluir los cambios impuestos por ESG-2015, además de las sugerencias de mejora recogidas tras 10 años de implantación de dicho programa, dando lugar al modelo de certificación AUDIT 2018 (<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Fase-de-certificacion-de-la-implantacion-de-los-SAIC>). Asimismo, la DEVA diseña el programa de certificación de centros IMPLANTA basado en los criterios y directrices de ESG-2015, poniéndolo en marcha en 2017 en fase piloto, y realizando dos actualizaciones posteriores, en 2020 y 2021 (<http://deva.aac.es/?id=implanta>).

En este contexto, en 2021, la Facultad de Ciencias Experimentales inicia el proceso de adaptación del SAIC al programa IMPLANTA de la DEVA, en consonancia con el resto de centro de la UPO, y coordinados desde la CGICC.

## ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DE CALIDAD

En lo relativo a la estructura de gobernanza de la Calidad, viene recogida en el Cap. 4 del Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales [ [https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-Manual-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/01Manual\\_de\\_Calidad\\_FCEX\\_-\\_2.00\\_Manual\\_Calidad\\_FCEX\\_E2.00-2.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-Manual-Sistema-Aseguramiento-Interno-Calidad/01Manual_de_Calidad_FCEX_-_2.00_Manual_Calidad_FCEX_E2.00-2.pdf)]. El máximo órgano en la Estructura de Gestión de la Calidad de la UPO es el **Comité de Calidad**, órgano delegado del Consejo de Gobierno, que es quien aprueba su composición y Reglamento. Sus componentes, designados por nombramiento rectoral, aseguran la representatividad de todos los sectores de la Universidad.

Para el diseño e implantación del SAIC de Centros y sus Títulos, el Comité de Calidad se apoya en la **Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros (CGICC)**, órgano consultivo, constituido por el máximo órgano responsable de Calidad en la UPO, los Responsables de Calidad de cada Centro, el/la Presidente del Consejo de Estudiantes y un/a Representante del Área administrativa con competencias en Calidad. En el seno de esta Comisión se realizan las propuestas de mejora de los SAIC de los Centros y sus Títulos (procedimientos, indicadores, evidencias, estructura del SAIC, etc.) que deberán ser aprobadas en último término por el Comité de Calidad. De todas las decisiones del Comité de Calidad se rinde cuentas ante el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Por otro lado, la estructura para la Gestión de la Calidad en Facultad de Ciencias Experimentales queda establecida en el apartado 4 del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. Esta estructura interna para la Gestión de la Calidad está liderada por el/la **Responsable de Calidad del Centro** para la implantación del SAIC. El/la Responsable de Calidad del Centro forma parte del equipo directivo del mismo (Vicedecana de Calidad) y comparte con el Decano/a el liderazgo en la gestión de la calidad de la Facultad y sus títulos. Entre sus funciones se encuentra el rendimiento público de cuentas del SAIC, el funcionamiento

6

Código Seguro de verificación:f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 6/43



f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

eficaz del buzón IRSF y la actualización de la información pública disponible. El/la responsable de Calidad de la Facultad es miembro nato de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales. Esta **Comisión de Garantía Interna del Centro** (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/composicion-cgic/>) cuenta con representantes del PDI, PAS, alumnados y egresados y entre sus funciones se encuentra la elaboración del SAIC siguiendo las directrices del Comité de Calidad, el cumplimiento del Manual y los procedimientos, elaborar una propuesta de objetivos de Calidad, realizar el seguimiento de los procesos a través de sus indicadores asociados, ejecutar las acciones correctivas y/o preventivas derivadas de la revisión del SAIC y sus títulos así como aprobar la implantación de propuestas de mejora del SAIC, además deben ser informados por el/la responsable de calidad de las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés y de las decisiones tomadas en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, podrán encargarse del seguimiento anual de la carta de servicios y del Plan Estratégico del Centro y de los objetivos del mejora de la Facultad.

Completa la estructura de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales las **Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada Título** (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/>; <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/>; <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/calidad-en-el-grado/Composicion-CGIC-del-Titulo/>) formada por el responsable de calidad del título, el/la directora/a Académico del Grado (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/directores-academicos-de-grado/>), un representante de cada uno de los sectores del profesorado y un representante del alumnado (delegados de 4º). Entre sus funciones se encuentra elaborar y aprobar los informes de seguimiento de los títulos, elaborar los planes de mejora y controlar la ejecución de las acciones correctivas derivadas del seguimiento de los títulos, ser informados por el responsable de calidad del centro de los resultados obtenidos por otros títulos de la Facultad, de la política y los objetivos de calidad, de los resultados del programa formativo de la titulación y la satisfacción de los grupos de interés, del contenido de las sesiones de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Centros y de las directrices del Vicerrectorado con competencias en Docencia de Grado y de Postgrado. También serán informados de la satisfacción de los distintos grupos de interés con los laboratorios docentes. Estas comisiones hacen propuestas que son ratificadas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y por la Junta de Centro.

De manera gráfica, la estructura para la gestión de la calidad de los Centros y sus Títulos en la UPO se muestra en el Manual de Calidad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales y sus Títulos (p. 25)

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 7/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



## ESTRUCTURA DEL SAIC

El SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales se describe en dos documentos fundamentales: el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos. **El Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales** contiene las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance, las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, la estructura de gestión de la calidad y cómo ésta se implanta en la Facultad de Ciencias Experimentales y en cada uno de sus títulos y lleva, como Anexos, las evidencias del compromiso de implantación del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales, el mapa de procedimientos, el listado de indicadores y el listado de evidencias, siempre actualizados. <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales-00001/manual-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales-y-sus-titulos/>

Por otro lado, el **Manual de Procedimientos de la Facultad de Ciencias Experimentales** (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales-00001/procedimientos-del-sistema-de-aseguramiento-interno-de-la-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales-y-sus-titulos/>) está compuesto por una serie de documentos en los que se describen los principales procesos que se llevan a cabo, con indicadores y/o evidencias de seguimiento y control, y diagrama de flujo para cada uno de ellos, el detalle sobre el qué, quién y cómo de su gestión eficaz, identificando las correspondientes responsabilidades. Hasta el curso 2018/2019, el manual de procedimientos del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales contenía todos los procedimientos del SAIC. Tras la revisión iniciada en 2016 y desplegada en su totalidad en el curso 2019/2020, el manual de procedimientos se divide en los ya mencionados procedimientos institucionales y procedimientos de centro. El ANEXO II recoge el mapa de procesos completo de la Facultad de Ciencias Experimentales.

De esta manera, el SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales asegura el cumplimiento de los criterios establecidos por el estándar ESG-2015, en general, y por el programa IMPLANTA, en particular. El ANEXO III recoge la equivalencia entre los criterios ESG-2015 y las diferentes revisiones del programa AUDIT e IMPLANTA, junto a los procedimientos relacionados con cada uno de ellos.

## REPOSITORIO DE DOCUMENTACIÓN DEL SAIC

### **ALFRESCO: Documentación hasta el curso 2018/2019**

Toda la documentación del SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales, hasta el curso 2018/2019, se encuentra almacenada y organizada en un gestor documental denominado ALFRESCO (<https://alfresco5sha.upo.es/share/page/>). Este repositorio contiene un sistema estructurado de carpetas, organizado según las directrices originales del programa AUDIT, el cual permitía mantener toda la información ordenada y accesible, incluyendo las diferentes versiones de los manuales de calidad y procedimientos, así como las evidencias documentales.

Código Seguro de verificación: f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 8/43



f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

Para facilitar la localización de evidencias dentro de este repositorio, en la carpeta raíz, incluye un documento Excel denominado **Documento Apuntador**, el cual también era utilizado como lista de chequeo de evidencias, tanto por los responsables de la gestión de las mismas como por los auditores en los procesos de auditorías internas. De hecho, el apuntador era una evidencia de PA01 en aquel momento (concretamente la evidencia PA01-FCEX-E03). Asimismo, se conservan las diferentes versiones del documento apuntador a modo de histórico (en la carpeta “Versiones Anteriores del Documento Apuntador”). El ANEXO IV recoge una breve guía de utilización de ALFRESCO, así como una descripción del documento apuntador.

### **SAIC-APP: Documentación desde el curso 2019/2020**

En el año 2019, la UPO inicia el desarrollo de la aplicación informática, denominada SAIC-APP, que permitirá una gestión integral de todos los SAIC de la universidad, incluyendo no solo el almacenamiento y organización de la documentación, sino la gestión de todo el SAIC incluyendo: la edición, generación y almacenamiento de manuales, procedimientos y evidencias; gestión de indicadores; edición y generación de informes de seguimiento y renovación de los título (incluyendo la consulta automática de indicadores a modo de cuadro de mandos); edición y generación de planes de mejora de títulos; edición, generación y registro de la Política y Objetivos de calidad; edición, generación y registro de cartas de servicio y su seguimiento (esta funcionalidad aún está en desarrollo). Además, incluye el control de versiones que permite determinar la vigencia de cada documento y conservar el histórico de los mismos.

La complejidad de la propia aplicación y su integración con los sistemas de información de la UPO, unida a diversos problemas técnicos, retrasaron su despliegue y puesta en marcha efectiva hasta el curso 2019/2020.

Con el objetivo de medir y monitorizar la implantación del SAIC en la nueva aplicación informática, el Comité de Calidad decidió, a propuesta de la CGICC y siguiendo el procedimiento “PE05-UPO: Auditoría Interna”, dedicar los planes de auditorías internas del 2020 y 2021 a analizar y verificar el nivel de cumplimiento del SAIC en la aplicación SAIC-APP.

La Facultad de Ciencias Experimentales recibió el informe de la auditoría interna el 16 de noviembre de 2021. En él se detectan una serie de debilidades que tienen que ver con el momento de transición entre el repositorio de evidencias empleado hasta el 2018-19 (Alfresco) y la nueva aplicación SAIC-APP: algunas evidencias del curso 2020-2021 aún no se habían incluido en la nueva aplicación ya que aún no se han generado y se producen errores en la codificación de algunas evidencias. En la Junta de Facultad del 22/12/2021 se informó del informe de auditoría interna y se informaron diversas cuestiones para solventar las No Conformidades detectadas. Todas las cuestiones planteadas en la Junta de Facultad pasaron previamente por Comisión de Calidad de los Títulos y del Centro en reunión virtual entre los días 17 y 21 de diciembre de 2021. Todas las No conformidades han sido subsanadas (<https://www.upo.es/facultad->

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 9/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

[ciencias-experimentales/es/el-centro/decanato/junta-de-facultad/actas-de-la-junta/](#) acta pendiente de aprobación).

En el siguiente enlace se podrá acceder a un breve vídeo tutorial donde se describe las opciones y el uso de esta herramienta con el perfil de auditor:

<https://drive.google.com/file/d/12zYoP4Mvu8eW02PyGqMSyCb6YTDvRI8Q/view>

## POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

La implantación de la nueva plataforma SAIC y de acuerdo con las directrices marcadas por el Programa IMPLANTA de la DEVA, han hecho que desde la dirección de la Facultad de Ciencias Experimentales se apueste por una nueva Política de Calidad que se complementa con la Carta de Servicios actual (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/politica-y-objetivos/carta-de-servicios-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales/>) .

Actualmente, la Facultad de Ciencias Experimentales, cuenta con una Política de Calidad aprobada en Junta de Facultad nº 100 de 22 de diciembre de 2021, entendiéndose dicho documento como el instrumento a través del cual el Centro expone los objetivos que se compromete a cumplir para garantizar la Calidad de los servicios que oferta a nivel académico y su consecuente compromiso con el ámbito social. <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/galleries/Documentos-CALIDAD-ESTRATEGIA-Y-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-OBJETIVOS-CALIDAD/Objetivos-y-Politica-de-Calidad-firmado.pdf>

En este sentido, la CGICC ha celebrado varias sesiones desde septiembre de 2021 para definir y planificar, de manera coordinada entre todos los centros, las acciones a realizar en torno a la actualización de la Política de Calidad de los Centros y su nuevo papel dentro del SAIC, las cuales resultan imperativas para una correcta implementación y eficiente ejecución de los fundamentos esgrimidos en ella. Derivado de este análisis y de la decisión tomada en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros de 14 de enero de 2022, se considera necesaria la reformulación del procedimiento “PE01-CC: Elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad”, alineando en esta acción la Política de Calidad del Centro con la repercusión que ésta tenga sobre sus títulos y la consiguiente rendición de cuentas que de ella se desprenda, prestando especial atención en la participación de los grupos de interés en estos procesos de elaboración de la Política de Calidad del Centro.

En este sentido la política de calidad recoge los objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales teniendo en cuenta la Misión de la Facultad. Para el desarrollo de la política, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro trabajó de manera conjunta con las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos donde participan todos los grupos de interés: alumnado, PDI y PAS (reunión virtual 17-21 de diciembre de 2021)

10

Código Seguro de verificación: f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 10/43



f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

Para el presente curso académico (21-22) y en aras de una mejor rendición de cuentas, y a tenor de lo apuntado, el Centro se plantea dotar de mayor relevancia a la Política y Objetivos de Calidad en la Memoria Anual del Centro, convirtiendo ésta en un documento de referencia, donde se reflejen todas las acciones que en materia de Calidad se hayan realizado durante el curso académico, además de los elementos documentales que recojan las particularidades de su acometimiento: Política y Objetivos de Calidad del Centro, Planes de Mejora, Informes de Seguimiento, descripción de la ejecución de dichas acciones, así como toda aquella documentación susceptible de poderse incluir en la redacción de la mencionada Memoria. Esta propuesta se llevará a la próxima Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros para su debate.

#### 4. Seguimiento del plan de mejora del Centro.

La Facultad de Ciencias Experimentales no cuenta con un Plan de Mejora de Centro, si bien tras la aprobación de la Política y Objetivos, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro está trabajando en la redacción del mismo. Se está a la espera de la próxima aprobación del Plan Estratégico de la Universidad al cual deberá alinearse el Plan de Mejora. Así mismo, este nuevo Plan Estratégico de la UPO hará necesario revisar el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Experimentales y el Plan de Mejora deberá estar alineado con ambos. Además, deberá tenerse en cuenta para la redacción de este plan el nuevo contrato-programa cuyos indicadores están en revisión por parte del Vicerrectorado de Transformación Digital y Calidad.

La Facultad de Ciencias Experimentales presentó en la Junta de Facultad n<sup>o</sup>100 de 22 de diciembre de 2021 el seguimiento de la carta de servicios del curso 2020-21 donde destaca el cumplimiento de todos los criterios, y se decidió mantener todos los compromisos establecidos en la Carta de Servicios y prestando especial énfasis y atención a los Convenios y alianzas con otras Universidades para fomentar la movilidad del alumnado. En esta Junta de Facultad también se informó del libro de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones del curso 2020/21 donde se recibieron un total de 21 registros que corresponden con 9 incidencias, 3 sugerencias, 7 reclamaciones y 2 felicitaciones. Las principales quejas y reclamaciones se corresponden con cambios de grupo y horarios, matrícula y movilidad. Todas fueron atendidas y resueltas en menos de 5 días. En la Junta de Facultad se informó de los resultados de la auditoría interna llevada a cabo en noviembre de 2021 y las acciones llevadas a cabo para solventar las No Conformidades detectadas. También se aprobaron en esta Junta de Centro la nueva política y objetivos de calidad para la Facultad, teniendo en cuenta la misión de la Facultad y la carta de servicios. Todos estos temas, llevados a la Junta de Facultad en temas de calidad, fueron previamente aprobados e informados en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y de los títulos reunidos de forma conjunta y virtual entre los días 17 y 21 de diciembre de 2021, en esta Comisión participan todos los grupos de interés (PDI, PAS, estudiantes y egresados).

11

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 11/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

La Junta de Facultad nº 99 de 20 de septiembre de 2021 tras la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro aprobó los informes de seguimiento de los títulos de la Facultad de Ciencias Experimentales de los cursos 2018-19 y 2019-20 y aprobó también los planes de mejora de los títulos. Estos planes de mejora ponen de manifiesto mejoras como la información en inglés de los títulos, la mejora en la participación de las encuestas, la modificación y recogida de encuestas a empleadores y la formación en calidad que deben tratarse a nivel de Centro y Universidad. También en el seno de esta Junta de Centro se informaron los perfiles de ingreso y egreso, la satisfacción de los grupos de interés y la valoración del cumplimiento del contrato- programa para el periodo 2018-20.

### REDEFINICIÓN DEL CICLO DE MEJORA CONTINUA DEL CENTRO

El SAIC de la Facultad de Ciencias Experimentales no recoge específicamente un Plan de Mejora del Centro, sino que su ciclo de mejora continua se basa, principalmente, en los planes de mejora de los títulos ([\(https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/calidad-en-el-grado/plan-de-mejoras/](https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-biotecnologia/calidad-en-el-grado/plan-de-mejoras/); <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-ciencias-ambientales/calidad-en-el-grado/planes-de-mejora/>; <https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/calidad-en-el-grado/plan-de-mejoras/>), complementándose con las acciones de mejora derivadas del seguimiento de la carta de servicios, auditorías internas, contratos programa y seguimiento de certificación del SAIC. Este modelo ha resultado ser muy eficaz, y ha permitido a la Facultad de Ciencias Experimentales ejecutar el ciclo de mejora continua con éxito durante los últimos años. Sin embargo, la Facultad de Ciencias Experimentales está trabajando en la redacción de un plan de mejora de Centro que tenga en cuenta la Política de Calidad y los objetivos aprobados en diciembre de 2021, la verificación, renovación y seguimiento de los títulos, los planes de mejora de los títulos cuya ejecución compete al Centro. Dicho plan de mejora de Centro deberá alinearse con el Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide y el Plan Estratégico del Centro (<https://www.upo.es/facultad-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/estrategia/plan-estrategico/index.html>) cuya revisión está pendiente de la aprobación del Plan de la Universidad, así como las nuevas directrices del próximo contrato programa. Este enfoque sigue las nuevas directrices europeas con un modelo de evaluación centrado en los órganos de gestión –actualmente los centros, tendiendo cada vez más hacia un nivel de universidad–, abandonando el modelo centrado en los títulos. Una clara muestra de ello es la Acreditación Institucional. En este sentido, al igual que ocurre con la Política de Calidad, la adaptación del SAIC al programa IMPLANTA exige un cambio en lo que respecta al ciclo de mejora continua del centro, y en concreto sobre el plan de mejora del centro.

Dicho Plan de Mejora establecerá un cuadro de mando donde se establezcan la consecución de las diferentes metas propuestas alineadas con los objetivos del Centro. Este Plan será definido en un trabajo conjunto entre las Comisiones de Calidad de los Títulos y la Comisión de Calidad del Centro, prestando especial atención a los diferentes grupos de interés que en ellas participan.

12

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	12/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



## 5. Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación.

La Facultad de Ciencias Experimentales recibió en junio de 2016 la Resolución de la Comisión de Certificación de la ANECA de la implantación de un SGIC basado en el modelo AUDIT de la Facultad de Ciencias Experimentales, siendo el alcance de la auditoría llevada a cabo por ANECA el de todas las titulaciones que se impartían en el Centro. Desde entonces la Facultad de Ciencias Experimentales ha enviado periódicamente a la ANECA el Informe de Seguimiento actualizado de su Plan de Acciones de Mejora y ha recibido anualmente la renovación de la certificación AUDIT hasta el año 2019. Desde este momento, ANECA ha abandonado los seguimientos anuales. Una vez conseguida en 2019 la Acreditación Institucional se solicita a ANECA que se amplíe la vigencia del certificado AUDIT hasta la fecha de la próxima renovación de la acreditación institucional (2024)

### Poner evidencias de seguimientos de AUDIT

Tras la auditoría llevada a cabo por ANECA, se llevó a cabo por parte del Centro un plan de acciones de mejora de la certificación AUDIT y posteriormente con una periodicidad anual (2017, 2018 y 2019) se llevaron a cabo los seguimientos. Toda esta información se encuentra en Alfresco (<https://archivo.upo.es/alfresco/faces/jsp/login.jsp>).

Durante la auditoría se detectaron 1 No Conformidad mayor y 4 NC menores y se pusieron de manifiesto observaciones y oportunidades de mejora de carácter voluntario. Analizado por AUDIT el Plan de Mejoras aportado se considera que ha analizado las causas y que pueden ser llevadas a cabo las acciones comprometidas. Así mismo, emplaza al Centro a la superación de los seguimientos anuales.

En este sentido la Facultad de Ciencias Experimentales ha llevado a cabo 3 seguimientos en 2017, 2018 y 2019. El **seguimiento del año 2017** (26/06/2017) recoge el seguimiento de Plan de Acciones de Mejora anterior y sus acciones se centran en:

- La mejora en el plan de comunicación a los grupos de interés de los objetivos y política de calidad del sistema de garantía interna de calidad.
- El plan de revisión de los procedimientos del sistema de garantía de interno en proceso.
- Las mejoras en la metodología empleada para la recogida de las encuestas de los grupos de interés y la satisfacción con la docencia.
- El nuevo modelo de planificación anual de los servicios externos.
- El nuevo buzón de IRSF
- Las mejoras en el control documental

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 13/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



## Modificaciones realizadas en el SGICC:

- Sesión nº 52 de la CGIC de Centros del 3/10/2016. Aprobación de la propuesta de Modificación de los procedimientos del SGIC
- Sesión 53 de la CGIC de Centros del 7/11/2016. Revisión de los procedimientos: PE01\_CC Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos;
- Sesión 54 de la CGIC de Centros del 21/11/2016. Revisión de los procedimientos: PE02\_UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad; PC01-CC Diseño de la oferta formativa del Centro; PC02\_CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos; PC13\_CC Suspensión del título;
- Sesión 55 de la CGIC de Centros del 19/12/2016. Revisión de los siguientes procedimientos: PC03\_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos; PC02\_CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (se presenta una nueva propuesta)
- Sesión 56 de la CGIC de Centros del 24/02/2017. Revisión de los siguientes procedimientos: PE03\_UPO Definición de la Política de PDI y de PAS; PC04\_CC Perfil de ingreso y captación de estudiantes;
- Sesión 57 de la CGIC de Centros del 28/06/2017. Revisión de los siguientes procedimientos: PA03\_UPO Captación, selección, formación y evaluación del PAS; PA02\_UPO Captación, selección, formación y evaluación del PDI; PA05-CC Gestión de felicitaciones, incidencias, reclamaciones y sugerencias; PA07\_CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés.

El **seguimiento del año 2018 (25/06/2018)** recoge las acciones del seguimiento anterior y sus acciones se centran en:

- Se continuó con el plan de comunicación a los grupos de interés de los objetivos y política de calidad del sistema de garantía interna de calidad iniciado en el curso anterior.
- El profundo cambio que se hizo tanto en el Manual de Calidad como en el de Procedimientos, con una división entre Procedimientos Institucionales y de Centros. Los procedimientos Institucionales han sido todos aprobados con fecha 22 de junio de 2018 y era imprescindible realizar los cambios en el SGIC institucional antes de proceder a los SGIC de cada Centro. El Centro fue trabajando de forma paralela y aprobó con fecha 25 de junio los procedimientos que se describen: PC01-FCEX, PC04-FCEX, PC05-FCEX, PC13-FCEX y PC14-FCEX)

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 14/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

- El equipo de Dirección del Centro cambió en septiembre de 2017, nombrando como nueva Decana, a Pilar Ortiz Calderón, a Antonia Jiménez Rodríguez como nueva Vicedecana de Calidad, Comunicación y Coordinación Docente, la cual tomó posesión el 16 de octubre de 2017. Se necesitó un periodo de formación y adaptación adicional en el Centro.
- Las mejoras en la metodología empleada para la recogida de las encuestas de los grupos de interés y la satisfacción con la docencia.
- El nuevo modelo de planificación anual de los servicios externos.
- El nuevo buzón de IRSF.
- Las mejoras en el control documental

Modificación aprobada:

- 5 PE (Procedimientos estratégicos), 14 PC (Procedimientos clave), 7 PA (Procedimientos de apoyo)
- 8 Procedimientos institucionales/18 Procedimientos Centro/Mixtos
  - o Procedimientos Aprobados: PE02; PC01\_CC; PC13\_CC; PC03\_I; PC04\_CC; PE03\_I; PA02\_I; PA03\_I; PA06\_I; PE05\_I; PC11\_I; PA01\_I; PC14\_CC
  - o Procedimientos en revisión: PE01\_CC; PC02\_CC; PC06\_CC; PC07\_CC; PC08\_CC; PC09\_CC; PC10\_CC; PA05\_CC; PA04\_CC; PE04\_CC; PC12\_CC; PA07\_CC

Aprobación del manual de gestión de los laboratorios docentes de la Facultad de Ciencias Experimentales en la Junta de Facultad nº 87 de 25 de junio de 2018.

Aprobación del procedimiento PE04 con el mapa de procesos el 25 de junio de 2018.

PA08-F01 planificación anual de servicios externos, aprobado en Comité de Calidad 16/02/2018.

PC04 ha sido aprobado en Junta de Facultad nº 87 de 25 de junio de 2018.

PC11 aprobado en la sesión 59 de CGICC de 17 de julio de 2017.

El **seguimiento del año 2019 (15/07/2019)** aprobado en Junta de Facultad nº 91 recoge las acciones del seguimiento anterior y sus acciones se centran en:

- Se ha continuado con el plan de comunicación a los grupos de interés de los objetivos y política de calidad del sistema de garantía interna de calidad iniciado en el curso anterior.
- El profundo cambio que se ha hecho tanto en el Manual de Calidad como en el de Procedimientos, con una división entre Procedimientos Institucionales y de Centros. Los procedimientos Institucionales han sido todos aprobados con fecha 22 de junio de 2018 y era

15

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 15/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

imprescindible realizar los cambios en el SGIC institucional antes de proceder a los SGIC de cada Centro. El Centro ha ido trabajando de forma paralela y ha ido aprobado en Junta de Facultad todos los procedimientos culminando el 20 de marzo con todos los procedimientos dependientes del centro. Concretamente se han actualizado, renovado y aprobado los que se describen: PC01-FCEEx; PC04-FCEEx; PC05-FCEEx; PC13-FCEEx; PC14-FCEEx; PE01-FCEEx; Directriz 1.1; PC02-FCEEx; Directriz 1.2; PC06-FCEEx; PC07-FCEEx; PC08-FCEEx; PC09-FCEEx; PC10-FCEEx; PA05-FCEEx; Directriz 1.4; PA04-FCEEx; Directriz 1.5; PE04-FCEEx; PC12-FCEEx; PA07-FCEEx;

- El equipo de Dirección del Centro cambió en septiembre de 2017, nombrando como nueva Decana, a Pilar Ortiz Calderón, a Antonia Jiménez Rodríguez como nueva Vicedecana de Calidad, Comunicación y Coordinación Docente, la cual tomó posesión el 16 de octubre de 2017. Se ha necesitado un periodo de formación y adaptación adicional en el Centro.
- Las mejoras en la metodología empleada para la recogida de las encuestas de los grupos de interés y la satisfacción con la docencia.
- El nuevo modelo de planificación anual de los servicios externos.
- El nuevo buzón de IRSF.
- Las mejoras en el control documental

En la sesión 67, de 25-2-2019, se aprobó el PA01-CC: Gestión y Control de los Documentos y los Registros, de Centros, para gestionar las evidencias, comenzó una licitación para el desarrollo de una aplicación informática que facilite la gestión de las evidencias (actual SAIC).

Modificación del Manual y los procedimientos asociados en la Junta de Facultad ordinaria nº 89 del 20 de marzo de 2019.

Aprobación del PA05 de gestión de Incidencias, Reclamaciones, sugerencias y felicitaciones en Junta de Facultad de 22 de enero de 2019.

El 5 de junio de 2019 la Facultad de Ciencias Experimentales recibe la resolución de la declaración institucional por parte de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, tras el informe de la Agencia Andaluza de Conocimiento de 24 de abril de 2019.

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 16/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



A

Expedite.: [2022-UPO-41015019]

<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA_CGICC_65_9-05-2018.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA_CGICC_65_9-05-2018.pdf</a>	9-05-2018		
<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.69-04-12-2019.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.69-04-12-2019.pdf</a>	4-12-2019		
<a href="https://www.upo.es/facultades-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales-0000/manual-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales-y-sus-titulos/">https://www.upo.es/facultades-ciencias-experimentales/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/sgic-manuales-0000/manual-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-experimentales-y-sus-titulos/</a>	25-06-2018	Manual de Calidad del Centro	

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 18/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

PROCEDIMIENTO	PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL <u>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS</u>	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Evidencia
Con carácter general a todos los procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Categorización como procedimiento de Centro</li> <li>- Revisión del objeto y alcance</li> <li>- Revisión de responsabilidades</li> <li>- Revisión del apartado 3 por cambios en la Normativa o Documentación de referencia</li> <li>- Eliminación de formatos</li> <li>- Revisión de evidencias</li> <li>- Revisión de indicadores</li> <li>- Definición de la rendición de cuentas</li> <li>- Revisión del diagrama de flujo</li> </ul>			
PE01-CC Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fusión con procedimiento PE01-TG01</li> <li>- Traslado de las evidencias E04, E05 y E08 al PE04, del PE01_TG01, relativas a las actas de la CGIC del Título, CGIC del Centro y Junta de Centro aprobando la Carta de Servicios Inicial o su seguimiento anual</li> </ul>	CGIC de los Centros	7-11-2016	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.53-7-11-2016-firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.53-7-11-2016-firmada.pdf</a>
PE04-CC Medición, Análisis y Mejora Continua	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Separación de la evidencia E03 en dos: E03 con Acta de Junta de Centro aprobando Informe de Seguimiento y E06 con Plan de Mejora anual del Título</li> <li>- Inclusión evidencia E07 Informe de adecuación y mejora del SGIC del Centro</li> </ul>	Junta de Centro	20-03-2019	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/lel-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/lel-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf</a>

Código Seguro de verificación:f4GN14Ktmd08+NbSTnYD0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	19/43



f4GN14Ktmd08+NbSTnYD0g==

# A

Expedite.: [2022-UPO-41015019]

	09-05-2018			<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA_CGICC_65_9-05-2018.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA_CGICC_65_9-05-2018.pdf</a>
	20-03-2019	Junta de Centro	<p>Junta de Centro</p>	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf</a>
	21-11-2016	CGIC de los Centros	<p>CGIC de los Centros</p>	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf</a>
	25-06-2018	Junta de Centro	<p>Junta de Centro</p>	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-</a>

- Modificación de las evidencias E02 Acta de la Comisión de Planes de Estudio o de Junta de Centro con la redefinición de la oferta formativa en términos competencias y E03 Participación de los grupos de interés
- Eliminación de la evidencia E04 Memoria VERIFICA/MODIFICA presentada al Ministerio
- Reenumeración de la evidencia E05, pasa a E04, se elimina la memoria MODIFICA; la evidencia incluye tanto el Acta de Junta de Centro como la Memoria VERIFICA
- Traslado de la Memoria de Modificación al PC02

**PC01-CC Diseño de la Oferta Formativa de los Centros**

Código Seguro de verificación:f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==	PÁGINA



f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==

# A

Expedite.: [2022-UPO-41015019]

<a href="#">CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas 2018/JUNTA-ORDINARIA-n-87 FIRMADA.pdf</a>				
<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf</a>	21-11-2016	CGIC de los Centros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación evidencia E01 Informe Externo de Seguimiento Agencia</li> <li>- Inclusión evidencia E01 Acta de la CGICT con el seguimiento y mejora de los Objetivos de Calidad del Título para Carta de Servicios</li> <li>- Inclusión evidencia E02 Acta de la CGICT con Informe de Seguimiento Anual Interno / Informe de Renovación de la Acreditación</li> <li>- Inclusión evidencia E03 Acta de la CGICT con Plan Anual de Mejoras propuesto para el Título</li> <li>- Inclusión evidencia E04 Acta de la CGICT con Informe de Seguimiento del Plan de Mejoras del año anterior</li> </ul>	
<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.55-19-12-2016firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.55-19-12-2016firmada.pdf</a>	19-12-2016			
<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-73-firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-73-firmada.pdf</a>	08-06-2020			
<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas 2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas 2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf</a>	20-03-2019	Junta de Centro		
<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-73-firmada.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-73-firmada.pdf</a>				

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA	21/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==

# A

Expte.: [2022-UPO-41015019]

	24-02-2017		24 2 2017	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.56-24_2_2017firmada.pdf">tas/ActaCGICC-no.56-24 2 2017firmada.pdf</a>
	28-06-2017			<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.57-28-06-2017.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.57-28-06-2017.pdf</a>
	30-10-2019			<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf</a>
	08-06-2020			<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-73-firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-73-firmada.pdf</a>
	25-06-2018	Junta de Centro		<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2018/JUNTA-ORDINARIA-n-87_FIRMADA.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2018/JUNTA-ORDINARIA-n-87_FIRMADA.pdf</a>
<p>Traslación del Desarrollo relativo al Perfil de Egreso al procedimiento institucional PC11-UPO</p> <p>Traslado del indicador IN08 Número de Egresados por curso académico al PC11</p> <p>Traslado de la evidencia E02 Informe de Perfil de Egreso al PC11</p> <p>Desagregación de informes e indicadores distinguiendo entre Grados y Dobles Grados</p>				
<p><b>PC04 Perfiles de Ingreso y Captación de Estudiantes</b></p>				

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	22/43
			
f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==			



# A

Expedite.: [2022-UPO-41015019]

	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf</a>	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.69-04-12-2019.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.69-04-12-2019.pdf</a>	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/le-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/le-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf</a>	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ac">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ac</a>
30-10-2019		04-12-2019	20-03-2019	20-07-2017
		Junta de Centro		CGIC de los Centros
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personalización por cada Centro para evidenciar que las competencias se evalúan mediante un sistema que el Centro analiza y le parece bien.</li> <li>- Modificación Evidencia E02 Acta Junta de Centro aprobación Guías Docentes (personalización por cada Centro)</li> </ul>
				<b>PC07 Evaluación del Aprendizaje</b>

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA	24/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==

# A

Expedite.: [2022-UPO-41015019]

<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.61-20-07-2017.pdf">tas/ActaCGICC-no.61-20-07-2017.pdf</a>	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf</a>	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/le-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/le-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf</a>	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.61-20-07-2017.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.61-20-07-2017.pdf</a>	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/le-centro/galleries/documentos-EL-">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/le-centro/galleries/documentos-EL-</a>
	30-10-2019	20-03-2019	20-17-2017	20-03-2019
		Junta de Centro	CGIC de los Centros	Junta de Centro
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación indicador IN01. Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el Buzón IRSF relacionadas con evaluación del aprendizaje</li> <li>- Eliminación indicador IN02. Porcentaje de reclamaciones recibidas en el buzón IRSF procedentes</li> <li>- Reenumeración indicador IN03, pasa a IN02 y modificación Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones relacionadas con la evaluación del aprendizaje y recibidas en el buzón IRSF</li> <li>- Inclusión evidencia E04. Análisis de la evaluación de las competencias del Título</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluye el análisis de las IRSF relacionadas con la orientación del estudiantado</li> <li>- Modificación evidencia E03. Listado de estudiantes de salida con Reconocimiento de Créditos por movilidad</li> <li>- Modificación indicador IN03. Relación de estudiantes del título que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertados por título con respecto a las plazas ofertadas por título</li> <li>- Inclusión indicador IN08. Relación de plazas de movilidad internacional ofertada en el Título T en el curso X (plazas de los programas Erasmus, Erasmus prácticas modalidad B y PIMA)</li> </ul>				
		<b>PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiantado</b>		

Código Seguro de verificación: f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==	PÁGINA	25/43



f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==



Expedite.: [2022-UPO-41015019]

			<a href="#">CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf</a>
		CGIC de los Centros	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.61-20-07-2017.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.61-20-07-2017.pdf</a>
		Junta de Centro	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf</a>
		CGIC de los Centros	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.57-28-06-2017.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.57-28-06-2017.pdf</a>
<b>PC09 Gestión y Revisión de las Prácticas Externas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Modificación evidencia E01 Lista de empresas que ofertan prácticas</li><li>- Eliminación evidencia E02 Acta Consejo Departamento nombrando tutores/as de prácticas externas</li><li>- Modificación evidencia E03 Informe de Gestión anual de la Fundación (en memoria académica UPO)</li><li>- Modificación indicador IN03 Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas</li></ul>		
<b>PC12 Análisis de los Resultados del Aprendizaje</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Inclusión indicador IN06 Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas (media de los ítems 4 al 8 de la encuesta)</li><li>- Inclusión indicador IN07 Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas (ítem 2 de la encuesta)</li><li>- Inclusión evidencia E01 Informe anual de éxito, rendimiento y absentismo por asignatura</li><li>- Reenumeración evidencia E01 con E02 Acta CGICT del análisis de indicadores y propuesta de Plan de Mejora</li><li>- Inclusión de la necesidad de rendir cuentas de los resultados de este procedimiento públicamente en las distintas Jornadas que organiza el Centro con los grupos de interés</li></ul>		

Código Seguro de verificación:f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	26/43



f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==

# A

Expedite.: [2022-UPO-41015019]

		Junta de Centro	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf</a>
<p><b>PC13 Suspensión del Título</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incluye en Desarrollo "Seguimiento interno anual del Título hasta su completa extinción"</li> </ul>	CGIC de los Centros	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf</a>
<p><b>PC14 Información Pública</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión indicador IN01 Grado de satisfacción del alumnado con la IPD (ítem 6 encuesta de satisfacción)</li> <li>- Inclusión indicador IN02 Grado de satisfacción del profesorado con la IPD (ítem 4 encuesta de satisfacción)</li> <li>- Inclusión indicador IN03 Grado de satisfacción del PAS con la IPD (ítem 5 encuesta de satisfacción)</li> <li>- Inclusión indicador IN04 Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD (ítem 5 encuesta de satisfacción)</li> <li>- Inclusión formato Listado de Verificación Información Pública disponible</li> <li>- Inclusión evidencia E02 Revisión de la información pública disponible</li> </ul>	Junta de Centro	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2018/JUNTA-ORDINARIA-n-87_FIRMADA.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2018/JUNTA-ORDINARIA-n-87_FIRMADA.pdf</a>
		CGIC de los Centros	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.61-20-07-2017.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.61-20-07-2017.pdf</a>

Código Seguro de verificación:f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==	PÁGINA	27/43
 f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==				

# A

Expedite.: [2022-UPO-41015019]

<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2018/JUNTA-ORDINARIA-n-87_FIRMADA.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2018/JUNTA-ORDINARIA-n-87_FIRMADA.pdf</a>	25-06-2018	Junta de Centro	
<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.67-25-02-2019.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.67-25-02-2019.pdf</a>	25-02-2019	CGIC de los Centros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC</li> <li>- Desglose en PA01_CC y PA01_UPO</li> </ul>
<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.70-25-5-2020.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.70-25-5-2020.pdf</a>	25-05-2020	CGIC de los Centros	
<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf</a>	20-03-2019	Junta de Centro	
<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.59-17-07-2017.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.59-17-07-2017.pdf</a>	17-07-2017	CGIC de los Centros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptación del procedimiento específicamente al Centro con fusión de los antiguos PA06 y PA08</li> <li>- Se incluyen los indicadores de la Carta de Servicios del Centro</li> <li>- Se elimina el indicador IN01 <i>Estudiantes por puesto de lectura</i>, IN03 <i>Metros cuadrados construidos por usuario</i>, IN04 <i>Estudiantes por PC de uso público</i>, IN05 <i>Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica</i></li> <li>- Inclusión del indicador IN04 <i>Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC</i></li> </ul>

Código Seguro de verificación: f4GN14Ktmd08+NbSTnYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirma.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDg==	PÁGINA	28/43
 f4GN14Ktmd08+NbSTnYDg==				



Expte.: [2022-UPO-41015019]

<b>PA04 Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta el Centro</b>	<p>disponible en la Biblioteca sobre el total de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Inclusión del indicador: IN05 Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras (item 9 de la encuesta de satisfacción)</li><li>- Inclusión del indicador: IN06 Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras (item 7 de la encuesta de satisfacción)</li><li>- Eliminación de la evidencia E02, que pasa el procedimiento PA06 de Recursos Materiales y Servicios Externos al Centro (institucional)</li><li>- Inclusión nueva evidencia E02. Acta de Junta de Centro aprobando la memoria económica anual</li><li>- Trasladar al procedimiento PA06 los indicadores siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>• PA04-IN01: Variación anual de los fondos bibliográficos (Monografías y Revistas): se desdobra en dos para su adaptación a la nueva aplicación informática.</li><li>• PA04-IN03: Nº de recursos electrónicos (Bases de Datos, revistas y libros electrónicos).</li></ul></li><li>- Desdoble del indicador PC04-IN05, diferenciando por sexos, para su adaptación a la nueva aplicación informática.</li><li>- Recodificación de todos los indicadores como consecuencia de los cambios producidos</li></ul>			
		27-09-2017	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.62-27-09-2017.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.62-27-09-2017.pdf</a>	
		1-02-2018	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.63-01-02-2018.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.63-01-02-2018.pdf</a>	
		30-10-2019	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.68-30-10-2019.pdf</a>	
	Junta de Centro	20-03-2019	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/le-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03_19.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/le-centro/galleries/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03_19.pdf</a>	

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	29/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==

# A

Expedite.: [2022-UPO-41015019]

<b>PA05 Gestión de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones</b>	- Recodificación del procedimiento pasando de PA07 a PA05 - Modificación evidencia E02 <i>Reglamento de la Gestión del Buzón de IRS por Informe Anual analizando IRSF y seguimiento de las propuestas de mejora</i>	CGIC de los Centros	<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf</a>	14-07-2017
			<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.66-12-11-2018-firmada.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.66-12-11-2018-firmada.pdf</a>	12-11-2018
			<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galerias/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galerias/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-03-19.pdf</a>	20-03-2019
		Junta de Centro		

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	30/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.57-28-06-2017.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.57-28-06-2017.pdf</a>	28-06-2017	CGIC de los Centros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recodificación del procedimiento pasando de PA09 a PA07</li> <li>- El indicador IN01 se desagrega por grupos de interés (IN01 a IN05)</li> <li>- Recodificación del IN02 por IN06 <i>Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia</i></li> <li>- Inclusión de la evidencia E03 <i>Informe global de encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia por Título y Centro</i>, que estaba en el anterior PA05</li> <li>- Inclusión evidencia E04 <i>Análisis de los Informes de Satisfacción, con propuestas de mejora en su caso</i></li> <li>- <i>Revisión de cuestionarios con inclusión de nuevos ítems:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>Alumnado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Inclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ítem 1. Las acciones de orientación académica durante la estancia en la Universidad</li> <li>● ítem 2. Las acciones de orientación profesional durante la estancia en la Universidad</li> </ul> </li> <li>▪ <u>Modificación:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ítem 11. La gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través del buzón IRSF del Centro</li> </ul> </li> <li>▪ <u>Eliminación:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ítem 12. La Política y Objetivos de Calidad del centro y el Título (Carta de Servicios)</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>o <b>Profesorado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Modificación:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ítem 3. La oferta de Prácticas externas para los/las estudiantes del título (si el título no tiene Prácticas externas señalar ns/nc)</li> <li>● ítem 9. La gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través del buzón IRSF del Centro</li> </ul> </li> <li>▪ <u>Eliminación:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ítem 11. La Política y Objetivos de Calidad del centro y el Título (Carta de Servicios)</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>o <b>PAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Modificación:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ítem 6. El contacto con el profesorado del Centro</li> <li>● ítem 8. El contacto con el alumnado del Centro</li> <li>● ítem 10. La gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través del buzón IRSF del Centro</li> </ul> </li> <li>▪ <u>Eliminación:</u></li> </ul> </li> </ul> </li></ul>	
<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf</a>	14-07-2017			
<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.67-25-02-2019.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.67-25-02-2019.pdf</a>	25-02-2019			
<a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.69-04-12-2019.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.69-04-12-2019.pdf</a>	04-12-2019			<p><b>PA07 Satisfacción, Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés</b></p>

# A

Expdte.: [2022-UPO-41015019]

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ítem 11. La Política y Objetivos de Calidad del centro y el Título (Carta de Servicios)             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Egresados</b> (modificación del cuestionario completo para su adaptación a las necesidades del Informe de Perfil de Egreso; incluido en página 4 y siguientes de este documento)</li> <li>○ <b>Empleadores</b> (sin modificación)</li> </ul> </li> </ul>	Junta de Centro	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galerias/documentos/EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-0319.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galerias/documentos/EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2019/2ACTA-ORDINARIA-N-89-FIRMADA20-0319.pdf</a>
<p><b>PA08 Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro</b></p>	<p>- Definición de un nuevo procedimiento para el Diseño y, en su caso, ejecución de cualquier plan de contingencia que se desarrolle en el Centro ante situaciones excepcionales.</p>	CGIC de los Centros	<p>7-07-2020</p> <p>14 y</p> <p>16-07-2021</p>
			<p><a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/actas/Acta-72-firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/actas/Acta-72-firmada.pdf</a></p> <p><a href="https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.77-14-7-2021.pdf">https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.77-14-7-2021.pdf</a></p>

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA 32/43
			
f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==			

# A

Expedite.: [2022-UPO-41015019]

	Junta de Centro	28 al 30-10-2020	<a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galerias/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2020/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-78-.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/el-centro/galerias/documentos-EL-CENTRO-ACTAS-DE-LA-JUNTA-FACULTAD/Actas_2020/ACTA-EXTRAORDINARIA-N-78-.pdf</a>
--	-----------------	------------------	---

PROCEDIMIENTO	PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONAL	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Evidencia
Con carácter general a todos los procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Categorización como procedimiento de Centro</li> <li>- Revisión del objeto y alcance</li> <li>- Revisión de responsabilidades</li> <li>- Revisión del apartado 3 por cambios en la Normativa o Documentación de referencia</li> <li>- Eliminación de formatos</li> <li>- Revisión de evidencias</li> <li>- Revisión de indicadores</li> <li>- Definición de la rendición de cuentas</li> <li>- Revisión del diagrama de flujo.</li> </ul>			
PE02-UPO Diseño de la Oferta Formativa de la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión evidencia E07 Aprobación COAP/Consejo de Gobierno propuesta de modificación del Título de Grado</li> <li>- Inclusión de evidencias de Máster/Doctorado/Títulos Propios para unificación como procedimiento institucional</li> </ul>	CGIC de los Centros	21-11-2016	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf</a>

Código Seguro de verificación:f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==	PÁGINA	33/43
				
f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==				



Expedite.: [2022-UPO-41015019]

PE03_UPO Definición de la política de personal académico y PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación evidencias E01, E02 y E03 Normativas e instrucciones relacionadas con la Política de personal académico y de Personal de administración y servicios por Política de personal docente e investigador y Política de personal de administración y servicios respectivamente</li> </ul>	CGIC de los Centros	24-02-2017	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.56-24_2_2017firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.56-24_2_2017firmada.pdf</a>
			28-06-2017	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.57-28-06-2017.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.57-28-06-2017.pdf</a>
PE05_UPO Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de los formatos asociados en el procedimiento</li> <li>- Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional</li> </ul>	CGIC de los Centros	17-07-2017	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.59-17-07-2017.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.59-17-07-2017.pdf</a>
PA01_UPO Gestión y control de los documentos y los registros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC</li> <li>- Desglose en PA01_CC y PA01_UPO</li> </ul>	CGIC de los Centros	25-02-2019	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.67-25-02-2019.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.67-25-02-2019.pdf</a>
			25-05-2020	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.70-25-5-2020.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.70-25-5-2020.pdf</a>
PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fusión antiguos procedimientos PA03, PA04 y PA05 en procedimiento institucional para PDI</li> <li>- Traspaso de la evidencia PA02-E01 Libro de registro de títulos y del indicador PA02-E01 Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida al nuevo PC03 institucional</li> <li>- Traspaso de la evidencia E03 Informe global encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia a nuevo procedimiento institucional PC07</li> </ul>	CGIC de los Centros	14-07-2017	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf</a>

Código Seguro de verificación:f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==	PÁGINA	34/43



f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==



Expedite.: [2022-UPO-41015019]

<p>Inclusión evidencia E07 <i>Nombramiento Comisión de Garantías DOCENTIA por el Rector</i></p> <p>Eliminación de indicadores de DOCENTIA y sustitución por los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IN07 Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</li> <li>• IN08 Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</li> <li>• IN09 Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</li> <li>• IN10 Porcentaje de profesorado con excelencia docente en las convocatorias del curso académico</li> <li>• IN11 Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positive</li> <li>• IN12 Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo.</li> <li>• IN13 Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia vigente</li> <li>• IN14 Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes.</li> </ul> <p>Inclusión indicador IN15 Porcentaje de créditos impartidos por Doctores</p> <p>Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional</p>	<p>01-02-2018</p> <p><a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.63-01-02-2018.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.63-01-02-2018.pdf</a></p>		
<p><b>PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PAS</b></p>	<p>14-07-2017</p> <p><a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf</a></p>	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>Fusión antiguos procedimientos PA03, PA04 y PA05 en procedimiento institucional para PAS</p> <p>Inclusión del indicador IN01 <i>Satisfacción con el Plan Anual de Formación (PAS directamente relacionado con el Título)</i></p> <p>Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional</p>
<p><b>PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro</b></p>	<p>17-07-2017</p> <p><a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.59-17-07-2017.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.59-17-07-2017.pdf</a></p>	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>Desagregación del indicador IN07 <i>Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos)</i> en Áreas de conocimiento (IN06 a IN12)</p> <p>Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional</p>

Código Seguro de verificación:f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==	PÁGINA	35/43
 f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==				



Expedite.: [2022-UPO-41015019]

<p>PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes de Contingencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de un nuevo procedimiento para el Diseño y, en su caso, ejecución de cualquier plan de contingencia que se desarrolle en la Universidad ante situaciones excepcionales: desglose en PA08_CC y PA08_UPO</li> <li>- Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado como procedimiento institucional</li> </ul>	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>7-07-2020</p>	<p><a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-72-firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-72-firmada.pdf</a></p>
<p>PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de Títulos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fusión PC03 y PA02 en un procedimiento institucional</li> <li>- Modificación del antiguo indicador PA02-E01 <i>Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su regida por</i> PC03-IN05 <i>Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta, por adaptación a la nueva aplicación informática de títulos.</i></li> <li>- Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado como procedimiento institucional</li> </ul>	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>19-12-2016</p>	<p><a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.55-19-12-2016firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.55-19-12-2016firmada.pdf</a></p>
<p>PC11_UPO Gestión de Informes de Inserción Laboral y de Perfil de Egreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fusión parte del antiguo procedimiento PC04 <i>Perfiles de Ingreso/Egreso y Captación de Estudiantes</i> y PC011 <i>Gestión de la Inserción Laboral</i> por el actual procedimiento PC11 <i>Perfil de Egreso e Inserción Laboral</i></li> <li>- Nuevo indicador IN02 <i>Número de egresados/as por curso académico</i></li> <li>- Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado como procedimiento institucional</li> </ul>	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>24-02-2017</p>	<p><a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.56-24_2_2017firmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.56-24_2_2017firmada.pdf</a></p>
			<p>17-07-2017</p>	<p><a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.59-17-07-2017.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.59-17-07-2017.pdf</a></p>

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA	36/43
 f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==				



Expte.: [2022-UPO-41015019]

### RATIFICACIÓN EN COMITÉ DE CALIDAD DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LOS MANUALES DE CALIDAD Y DE PROCEDIMIENTOS

Sesión nº 10 - 7 de noviembre de 2016	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-10-SESION-COMITE-DE-CALIDADfirmada.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-10-SESION-COMITE-DE-CALIDADfirmada.pdf</a>
Sesión nº 12 - 16 de febrero de 2018	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-12-COMITE-DE-CALIDAD.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-12-COMITE-DE-CALIDAD.pdf</a>
Sesión nº 13 - 15 de julio de 2018	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-13-SESION-COMITE-DE-CALIDAD.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-13-SESION-COMITE-DE-CALIDAD.pdf</a>
Sesión nº 15 - 3 de abril de 2019	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/C_Users_eategil_Desktop_Acta-15-SESION-COMITE-DE-CALIDAD.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/C_Users_eategil_Desktop_Acta-15-SESION-COMITE-DE-CALIDAD.pdf</a>
Sesión nº 21 - 18 de junio de 2020	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-21-SESION-VIRTUAL-COMITE-DE-CALIDAD.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-21-SESION-VIRTUAL-COMITE-DE-CALIDAD.pdf</a>
Sesión nº 22 - 27 de julio de 2020	<a href="https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-22-SESION-VIRTUAL-COMITE-DE-CALIDAD.pdf">https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-22-SESION-VIRTUAL-COMITE-DE-CALIDAD.pdf</a>

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

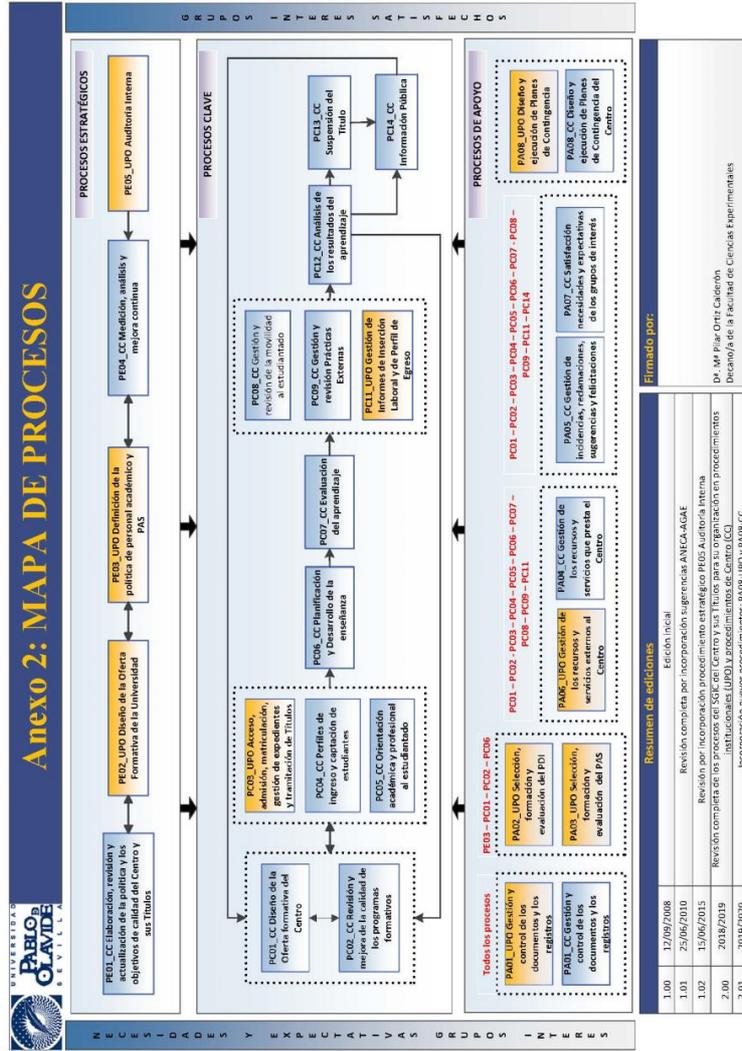
FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	37/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



**ANEXO II: MAPA DE PROCESOS DEL SAIC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES**



Código Seguro de verificación: b+3H5J3BO//x02B0BhICrAa==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	03/11/2020
ID_FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/1

b+3H5J3BO//x02B0BhICrAa==

Código Seguro de verificación: f4GN14Ktmd08+NbStnYD0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID_FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	38/43

f4GN14Ktmd08+NbStnYD0g==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

### ANEXO III: CORRESPONDENCIA DE CRITERIOS ESG-2015 / IMPLANTA / AUDIT

#### Equivalencias entre criterios DEVA, ESG2015 y AUDIT tomados de la Guía IMPLANTA de la AAC-DEVA (Aprobada en Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de 23/10/2017)

Criterios IMPLANTA 2021	Criterios IMPLANTA 2020	Criterios AUDIT 2018	Directrices AUDIT 2008	Criterios ESG 2015	SGC Centro UPO
1. Información Pública	1. Información Pública	CRITERIO 7. Cómo la Universidad publica la información sobre los títulos y otras actividades realizadas.	1.6. Cómo el Centro publica información sobre titulaciones.	1.8. Información pública.	PC14_CC Información pública
2. Política de aseguramiento de la calidad	2. Política de aseguramiento de la calidad	CRITERIO 1. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad.  CRITERIO 6. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC.	1.0. Cómo el Centro define su política de Calidad y objetivos de calidad.  1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados.	1.1. Política de aseguramiento de calidad.  1.7. Gestión de la información.  1.10. Aseguramiento externo de la calidad cíclico.	PE01_CC Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos PE04_CC Medición, análisis y mejora continua PE05_UPO Auditoría Interna PC11_UPO Perfil de egreso e inserción laboral PA01_UPO y PA01_CC Gestión y control de Documentos y Registros PA07_CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés
3. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos	3. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos	CRITERIO 2. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.	1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.	1.2. Diseño y aprobación de programas.  1.9. Seguimiento continuo y Evaluación periódica de los programas.	PE02_UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01_CC Diseño de la oferta formativa del Centro PC02_CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos PC13_CC Suspensión del título

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON		FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==	PÁGINA	39/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==



Expdte.: [2022-UPO-41015019]

3. Personal docente e investigador	CRITERIO 4. Cómo la Universidad y/o Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.	1.3. Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.	1.5. Personal docente.	PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de PAS PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI
4. Gestión de recursos materiales y servicios	CRITERIO 5. Cómo la Universidad y/o Centro gestiona y mejora sus recursos y servicios	1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios.	1.6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes	PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de PAS PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PAS PA04_CC Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro
5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	CRITERIO 3. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.	1.2. Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	1.3. Enseñanza, aprendizaje y Evaluación centrados en el estudiante. 1.4. Admisión, evolución, reconocimiento y Certificación de los estudiantes	PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos PC04_CC Perfil de ingreso y captación de estudiantes PC05_CC Orientación académica y profesional al estudiantado PC06_CC Planificación y Desarrollo de la Enseñanza PC07_CC Evaluación del aprendizaje PC08_CC Gestión y Revisión de la movilidad del estudiantado PC09_CC Gestión y Revisión de las Prácticas Externas PA05_CC Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes Generales de Contingencia PA08_CC Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro
6. Gestión de los procesos Enseñanza-Aprendizaje				

Código Seguro de verificación: f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	40/43



f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==



## ANEXO IV: INSTRUCCIONES PARA EL USO DE ALFRESCO Y DOCUMENTO APUNTADOR

### A) PASOS A SEGUIR PARA ACCEDER AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL SAIC DE UNA CENTRO EVALUADO

1. Acceder al enlace <https://alfresco5sha.upo.es/share/page/> e introducir las credenciales (usuario/Contraseña) proporcionadas:

2. Acceder al sitio "Calidad":

Código Seguro de verificación: f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	41/43

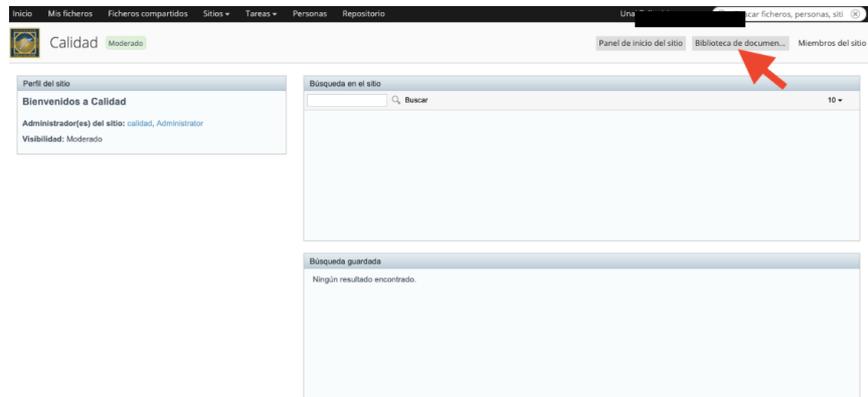


f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==

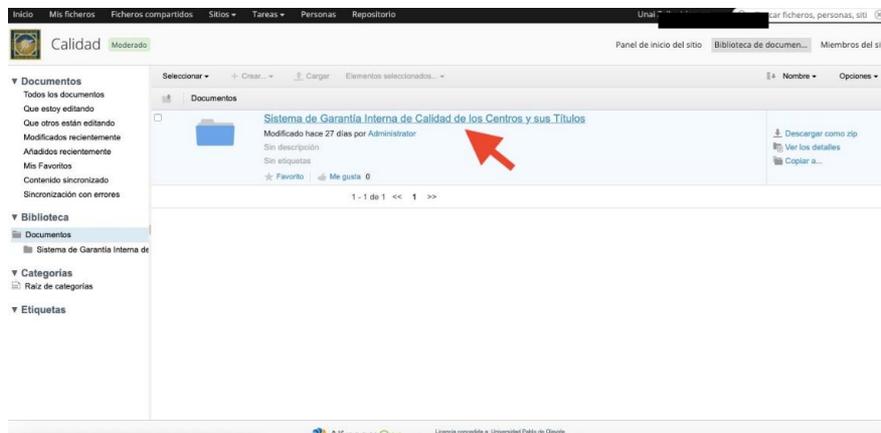


Expdte.: [2022-UPO-41015019]

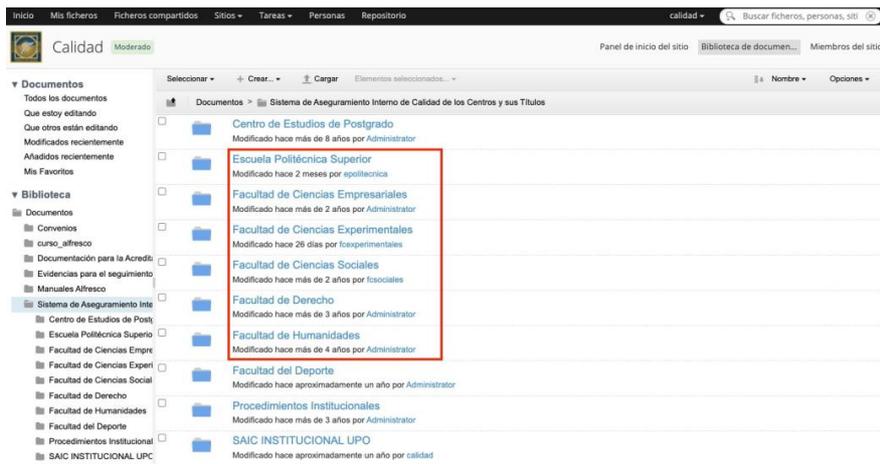
### 3. Acceder a “Biblioteca de Documentos”:



### 4. Acceder a la carpeta “Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y sus Títulos”:



### 5. Acceder a la carpeta del centro a auditar:



Código Seguro de verificación: f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

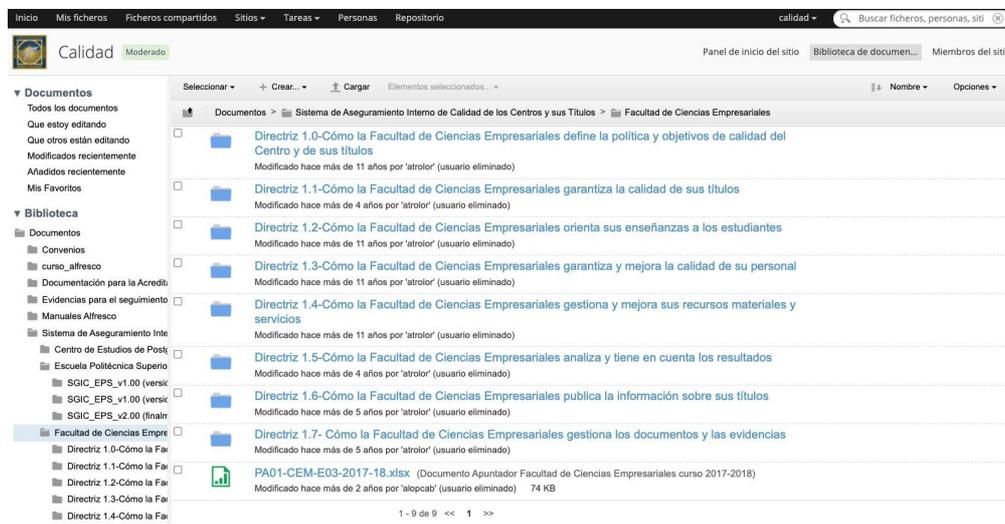
FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	42/43



f4GN14Ktmd08+NbSTnYDOg==



6. En la carpeta del centro se encuentra el Documento Apuntador vigente y las carpetas de evidencias organizadas por directrices AUDIT:



## B) DOCUMENTO APUNTAADOR

Para facilitar la localización de evidencias del SAIC, en la carpeta raíz se encuentra un Excel que se denomina Documento Apuntador, el cual que contiene el índice completo de todas las evidencias del sistema. El significado de cada columna de ese documento es el siguiente:

- **Código evidencia:** Código general de la evidencia, que incluye el código del procedimiento que la incluye.
- **Evidencia:** Descripción simple de la evidencia.
- **Responsable:** Área/Servicio/Órgano/Persona responsable de la evidencia.
- **Codificación de evidencias generadas:** Código de las diferentes versiones de la evidencia generadas, en orden cronológico. Incluye un sufijo que indica el mes y el año.
- **Ubicación de la evidencia:** Indica la ubicación donde se encuentra el documento concreto. Si la ubicación indica "Alfresco", entonces la evidencia está en la carpeta correspondientes al procedimiento de la evidencia dentro de Alfresco. Por tanto, se debe acceder a dicha carpeta en el árbol de carpetas de Alfresco, que está organizado por directrices y procedimientos. Si por el contrario, la ubicación es un enlace, conduce directamente a la evidencia (normalmente porque está publicada en alguna web pública externa). En este caso se debe de tener cuidado porque, dependiendo del navegador que se utilice, el enlace puede fallar (si esto ocurre, se debe copiar y pegar directamente el enlace en la barra de dirección del navegador).
- **Observaciones:** Es un campo que simplemente aclara algún aspecto a tener en cuenta para esa evidencia.

Código Seguro de verificación:f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	31/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	43/43



f4GN14KtmD08+NbSTnYDOg==